

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTHER JESUS LUYO BARAHONA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg: 072 Fecha: 28 ENE 2020

# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 020 -2020

Callao, 28 ENE del 2020.

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### VISTOS:

Hoja de Ruta SGR-034552 de fecha 13 de diciembre del 2,019, Informe N° 2165-2019-GRC/GA-ORH de fecha 24 de diciembre del 2,019, Informe N° 031-2020-GRC/GA-ORH de fecha 07 de enero del 2,020, Informe N° 071-2020-GRC/GA-ORH de fecha 14 de enero del 2,020, Informe N° 034-2020-GRC/GAJ de fecha 15 de enero del 2,020, Informe N° 114-2020-GRC/GA-ORH de fecha 20 de enero del 2,020, Informe N° 061-2020-GRC/GAJ de fecha 22 de enero del 2,020;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 031-2020-GRC/GA-ORH de fecha 07 de enero del 2,020 que corre a fojas 14 del expediente la Oficina de Recursos Humanos señala que se reconforme la Resolución Ejecutiva Regional N° 380-2019, por cuanto el Gerente General Regional era el economista Mario Fernando López Tejerina, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 461 de fecha 28 de octubre del 2019 asimismo dicha Oficina señala que se reconforme la indicada Resolución en razón que el Sindicato Unificado de Trabajadores del Gobierno Regional del Callao, del Decreto Legislativo 276, comunica mediante Oficio N° 38-2019-SUTRAGRC la nueva Junta Directiva, con registro 032-2019, con mandato de representación de un (01) año, comprendido entre el 06 de octubre del 2019 al 06 de octubre del 2020.

Que, mediante Informe N° 114-2020-GRC/GA-ORH de fecha 20 de enero del 2,020 la Oficina de Recursos Humanos señala que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 011 de fecha 20 de enero del 2,020 que corre a fojas 27 del expediente se resuelve designar al señor economista Jesús Percy Alvarado Vadillo en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao.

Que, a fojas 22 del expediente corre la copia certificada del Auto Sub Directoral N° 562-2019-GRC-GRDS-DRTPEC-DPSC-SDNCRG de fecha 04 de diciembre del 2019, donde se detalla la Junta Directiva 2019-2020, la misma que se encuentra conformada por los siguientes trabajadores:

- Michelle Vanessa Maceda Zorogastua –Secretaria General
- Armando Eufemio Granda Masias-Secretario de Organización
- Percy Milton Maceda Saldarriaga-Secretario de Defensa
- Adelina Jesús Rojas Luque-Secretaria de Prensa
- Carlos Miguel Díaz Delgado-Secretario de Economía
- Mercedes Jesús Del Rosario Mendoza- Secretaria de Actas y Archivo

Que, de acuerdo a lo requerido en el Informe N° 114-2020-GRC/GA-ORH de fecha 20 de enero del 2,020 emitido por la Oficina de Recursos Humanos y a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 061-2020-GRC/GAJ de fecha 22 de enero del 2,020 se deja sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 380-2019 de fecha 21 de junio del 2019 en el extremo de la designación del cargo como Gerente General Regional.

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo respectivo, reconvirmando la Comisión Negociadora encargada de conducir el procedimiento de Negociación Colectiva del Pliego de Reclamos 2019, presentado por el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional del Callao-SUTRAGRC, del Gobierno Regional del Callao.



WALTHER JESUS LUYO BARAHONA  
FEDATARIO ALTERNATIVO

Que estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales,

Reg.: 072 Fecha: 28 EM  
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: RECONFORMAR** la designación de los representantes del Gobierno Regional del Callao, en el Proceso de Negociación Colectiva 2019, presentado por el Sindicato Unificado de Trabajadores del Gobierno Regional del Callao-SUTRAGRC; designada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 256-2019 de fecha 18 de marzo de 2019, y reconformada con Resolución Ejecutiva Regional N° 360-2019, de fecha 05 de junio de 2019, en el extremo que corresponde al Gerente General Regional, al haber sido designado en dicho cargo el economista señor Jesús Percy Alvarado Vadillo mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 011 de fecha 20 de enero del 2,020, quedando constituida de la siguiente manera:

Economista Jesús Percy Alvarado Vadillo, Gerente General Regional, quien la presidirá.  
Abogado José Alberto Danos Rochabrun, Gerente de Asesoría Jurídica.  
Abogado Erik Enrique Sandoval Mori, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

**ARTICULO SEGUNDO: MANTENER** subsistente la Resolución Ejecutiva Regional N° 360-2019, de fecha 05 de junio de 2019 en lo demás que contiene.

**ARTICULO TERCERO: INDICAR** que de acuerdo al Auto Sub Directoral N° 562-2019-GRC-GRDS-DRTPEC-DPSC-SDNCRG de fecha 04 de diciembre del 2019, la Junta Directiva 2019-2020 del Sindicato Unificado de Trabajadores del Gobierno Regional del Callao, del Decreto Legislativo 276, está conformada por los representantes que se señala en la parte considerativa de la presente resolución la misma que tendrá como mandato de representación un (01) año, comprendido entre el 06 de octubre del 2019 al 06 de octubre del 2020.

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución a los integrantes de las Comisiones designadas en el artículo primero y a las Unidades Orgánicas correspondientes.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR